


Página 1 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026-005875 - - / ARACA- GRINV 29.25

Fusagasugá, 29 JUN 2026

Señora teniente coronel
GIOVANA MARCELA RAMÍREZ SALGADO
 Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz (E)
 Calle 23 No. 44 - 02 barrio Gran Colombia
 Fusagasugá - Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 57-7-10002-26 - mes de junio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____


Periodo del informe de supervisión

Desde	30/05/2026	Hasta	29/06/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000782-ESSUM del 23-01-2026, el señor coronel JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz.
- Mediante acta AE-2026-000215-ESSUM del 29/01/2026 se da inicio a la ejecución del contrato PN-ESSUM No. 57-7-10002-26 celebrado entre la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y la persona natural Mario Heimer Florez Guzmán, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ASESOR METODOLÓGICO E INVESTIGADOR EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ".
- Mediante comunicado oficial GS-2026-000964-ESSUM, de fecha 02/02/2026 se realizó solicitud cupo PAC Y ARL mes de marzo asesor metodológico.

Página 2 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta No. AC-2026-000254-ESSUM del 07/02/2026 el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz realizo entrega de la supervisión a la señora Subintendente Yesica María Linares Diaz, toda vez que salió de comisión de estudios desde el 09/01/206 hasta el 27/02/2026.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-001234-ESSUM de fecha 06/02/2026 el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz realizó solicitud de reemplazo de funciones como supervisor de contrato 57-7-10002-26.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-001311-ESSUM de fecha 07/02/2026 es notificada la señora Subintendente Yesica María Linares Diaz, como supervisora de contrato 57-7-10002-26.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-002068-ESSUM de fecha 03/03/2026 la señora subintendente Yesica Maria Linares Diaz realizó solicitud de reemplazo de funciones como supervisora de contrato 57-7-10002-26, toda vez que salió de comisión de estudios.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-002086-ESSUM de fecha 03/03/2026 es notificado el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz, como supervisor de contrato 57-7-10002-26.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-002410-ESSUM de fecha 15/03/2026 el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz realizó solicitud de reemplazo de funciones como supervisor de contrato 57-7-10002-26.
 - Mediante acta No. AC-2026-000510-ESSUM del 13/03/2026 el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz realizó entrega de la supervisión al señor subcomisario Heler Augusto Capera Villalobos.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-004109-ESSUM de fecha 07/05/2026 el señor subcomisario Heler Augusto Capera Villalobos realizó solicitud de reemplazo de funciones como supervisor de contrato 57-7-10002-26.
 - Mediante comunicado oficial GS-2026-004160-ESSUM de fecha 08/05/2026 es notificado el señor Intendente Cesar David Rodríguez Díaz, como supervisor de contrato 57-7-10002-26.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **Mensual.**
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **4 (CUATRO)**
1. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 29/01/2026 al 01/03/2026, mediante comunicado oficial No. GS-2026-002032-ESSUM del 02/03/2026.
 2. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 02/03/2026 al 29/03/2026, mediante comunicado oficial No. GS-2026-002796-ESSUM del 29/03/2026.
 3. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 30/03/2026 al 29/04/2026, mediante comunicado oficial No. GS-2026-003786-ESSUM del 29/04/2026.
 4. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 30/04/2026 al 29/05/2026, mediante comunicado oficial No. GS-2026-004796-ESSUM del 29/05/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	57-7-10002-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ASESOR METODOLÓGICO E INVESTIGADOR EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ".
Contratista	MARIO HEIMER FLORES GUZMAN
Representante legal	MARIO HEIMER FLORES GUZMAN
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 40'000.000=M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica.

Página 3 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40'000.000=M/CTE	
Plazo de ejecución inicial	10 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/01/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/01/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/11/2026	
Adiciones	No Aplica.	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica.	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


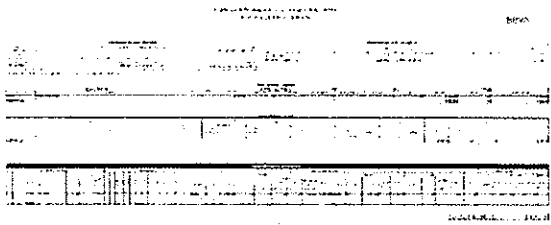
1.1 Acciones adelantadas:


- En las instalaciones de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" el día 20/02/2026, se reúne el Doctor Mario Heimer Flores Guzmán, Asesor Metodológico de investigación, con el personal de estudiantes semilleros de investigación del curso 009, con el fin de realizar seguimiento, orientación y formulación a los proyectos académicos que se vienen adelantando en el marco de las actividades dispuestas bajo el contrato No. 57-7-10002-26 que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ASESOR METODOLÓGICO E INVESTIGADOR EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ".


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES




CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Sí	Cumple a la fecha con el 40% con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Sí	Se suscribió acta de inicio mediante la cual se registraron los compromisos evidenciados mediante AE-2026-000215-ESSUM de fecha 29-01-2026.


Página 4 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Sí	El contratista cumplió con los plazos establecidos según el cronograma de actividades estipulado mediante AE-2026-000215-ESSUM de fecha 29-01-2026. Que trata sobre reunión de inicio ejecución de contrato, el cual viene cumpliendo a cabalidad.	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Sí	<p>El contratista presenta 6021677981 de fecha 30-06-2026 correspondiente al aporte de seguridad social mes junio, la cual se encuentra debidamente pagada con fecha fiscal 30-06-2026, por concepto de vinculación a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, mediante contrato Nro. Nro. 57-7-10002-26 de fecha 29-01-2026.</p> <p>Igualmente presenta certificación de paz y salvo sobre seguridad social y aportes parafiscales.</p>  <p><i>Imagen 1. Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general.</i></p>	
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Sí	Se constituyó legalmente la póliza ante el grupo de contratos la cual reposa en el expediente con demás acervos documentales del proceso contractual.	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Sí	Una vez iniciada la ejecución del proceso contractual, el contratista suscribió declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros de fecha 11-01-2026.	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz", de la Policía Nacional	Sí	Mediante comunicación vía telefónica se tomó contacto con el contratista quien manifiesta no haber conocido alguna incidencia de amenazas al contratista.	

Página 5 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.			
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Con fecha 07-01-2026 el contratista presentó certificación bancaria emitida por el banco BBVA Colombia en la cual se certifica como titular de la cuenta de ahorros Nro. 0636123887, la cual se encuentra en estado activo.	
9. Restituir a La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz los elementos que hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	Por parte de este centro docente no se han asignado elementos para el desarrollo del objeto contractual.	
10. Tener en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	Si	Durante el mes de junio el contratista cumplió con los procesos contractuales establecidos en la Resoluciones No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".	
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	A la fecha el señor asesor ha generado cuenta de cobro por los servicios prestados durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2026.	
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el contrato Nro. 57-7-10002-26 de fecha 29-01-2026.	
13. Interiorizar y dar cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones y restricciones que tienen como Asesor Metodológico en investigación de acuerdo al régimen interno y disposiciones del estado colombiano a nivel nacional, departamental y municipal.	Si	Hasta la fecha el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones y restricciones que tienen como Asesor Metodológico y su alineación con el régimen Interno.	
14. Cumplir con los diferentes requerimientos de la Dirección de la escuela	Si	Durante la presente periodicidad, los investigadores principales y el asesor	

Página 6 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
relacionados con los procesos adelantados por el grupo de investigación.		<p>metodológico, participaron en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", en calidad de ponentes, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES. orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento.</p>
15. Capacitación permanente: asistir a las actividades programadas por la escuela tales como reuniones, actualizaciones académicas y actividades de investigación.	Sí	<p>Dentro de la estrategia semilleros de investigación, se cuenta con la propuesta de (07) proyectos, enfocados en las áreas y líneas de investigación dispuestas en el documento maestro del programa académico: Técnico Profesional en Servicio de Policía, los proyectos que se desarrollan se ubican en las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y articulación del servicio. • Jurídica. <p>Líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea actividad de policía. • Línea fundamentos jurídicos del servicio de policía, prevención y protección colectiva. <p>Estos proyectos vienen siendo revisados y orientados para su desarrollo, la revisión documental por parte del asesor metodológico ha permitido una capacitación permanente con los semilleros de investigación en el avance de sus proyectos.</p>
16. Hacer uso de las estrategias pedagógicas significativas que fomenten el fácil aprendizaje sobre los procesos investigativos.	Sí	<p>Durante las diferentes visitas realizadas por el contratista asesor metodológico, se dan a conocer algunas estrategias dirigidas al personal de estudiantes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje basado en problemas. • Aprendizaje basado en casos. • Investigación formativa. • Aprendizaje colaborativo. • Simulaciones y escenarios prácticos. • Aprendizaje basado en proyectos. • Uso de herramientas digitales. • Mapas conceptuales y organizadores gráficos. • Reflexión crítica y metacognición. <p>Estas herramientas resultan significativas porque vinculan la investigación con la práctica profesional, permitiendo que los estudiantes comprendan que investigar no es solo un</p>

Página 7 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
		<p>requisito académico, sino una herramienta para analizar problemas de seguridad.</p>  <p><i>Imagen 2. Evidencia fotografica socializacion estrategias pedagogicas al personal de estudiantes.</i></p>
<p>17. Aplicar los conocimientos de las políticas y doctrina institucional para la formación policial en el campo de la Investigación.</p>	Si	<p>El contratista dio aplicabilidad a los parámetros de la "Guía para el Desarrollo de la Investigación en la Policía Nacional de Colombia", con el propósito de orientar la investigación científica, tecnológica y de innovación en la unidad.</p>
<p>18. Fomentar la interacción de la comunidad educativa (docente – estudiante), en el desarrollo de las actividades investigativas a través de los semilleros de investigación.</p>	Si	<p>En atención a la resolución No. 02078 del 01/09/2020 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", el asesor metodológico adelanta acciones tendientes enfocadas a generar cultura investigativa con docentes de la sede multicampus Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, de igual forma la articulación de la estrategia de categorización alineadas a la proyección social.</p>  <p><i>Imagen 3. Evidencia fotografica socializacion estrategia de categorización.</i></p>

Página 8 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
19. Dar cumplimiento a todas las normas de calidad aplicables y normas ambientales aplicables a la Escuela de Policía Provincia Sumapaz inherentes a las actividades desarrolladas por el contratista en el desarrollo del objeto contractual	Sí	Durante el mes de junio el contratista cumplió satisfactoriamente con las normas de calidad institucional aplicando el diligenciamiento de formatos estandarizados, así mismo se observó cumplimiento a los mecanismos ambientales aplicables a la Escuela de Policía Provincia Sumapaz.
20. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, emitiendo la respectiva certificación del compromiso	Sí	El contratista ha cumplido con los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el ingreso a las instalaciones.
21. En atención a que su actividad implica un contacto directo con el personal de la comunidad académica estudiantes, docentes, administrativos y egresados, el CONTRATISTA se debe abstener de realizar, propiciar o facilitar actividades o hechos que vayan en contra del Manual Académico de la Dirección de Educación Policial y del régimen Interno de la Escuela de Policía Provincia Sumapaz, documentos que establecen los parámetros para el mantenimiento de la disciplina en la unidad, principalmente con los estudiantes	Sí	No se han registrado acciones contrarias a los preceptos establecidos en el acuerdo 003 por el cual se expide el Manual Académico de la Dirección de Educación Policial y del régimen Interno de la Escuela de Policía Provincia Sumapaz.
22. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requerimientos de seguridad que realicen los encargados del tema, para el ingreso y permanencia en las instalaciones policiales durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en atención a los protocolos establecidos	Sí	El contratista ha cumplido con los protocolos establecidos para el ingreso a la unidad, informando con anterioridad su ingreso a las instalaciones, con autorización de la dirección de la escuela de policía provincia de Sumapaz.
23. El asesor metodológico debe contar con disponibilidad de tiempo para asesorías presenciales como mínimo una vez semanal al igual que asesorías virtuales de acuerdo a la necesidad objeto del contrato.	Sí	Dentro de la estrategia semilleros de investigación, se cuenta con la propuesta de (07) proyectos, enfocados en las áreas y líneas de investigación dispuestas en el documento maestro del programa académico: Técnico Profesional en Servicio de Policía, los proyectos que se desarrollan, vienen siendo retroalimentadas en cada una de las visitas realizadas por el asesor metodológico, a fin de avanzar con los diferentes documentos técnicos que se llevan a cabo, es de resaltar que estos proyectos deben ser finalizados con anterioridad a la graduación del personal de estudiantes, de acuerdo a los lineamientos expuestos en el documento maestro del programa.

Página 9 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

24. Asesora y contribuye en la elaboración y desarrollo del proyecto de investigación institucional, en sus fases de cronograma, trabajo de campo, formulación del proyecto, primer informe de avance, con sus retroalimentaciones, correcciones y ajustes correspondientes que indique la Vicerrectoría de Investigación, atendiendo a las fechas, parámetros y recomendaciones indicadas por el por el Grupo de Investigación de la Escuela de Policía Provincia Sumapaz y Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial.

Sí

Mediante comunicado oficial GS-2026-004518-DIEPO del 20/03/2026 esta sede multicampus fue notificada de los proyectos de investigación 2026 y cronograma, de acuerdo al cronograma se viene realizando la entrega de los informes mediante comunicados oficiales:

- GS-2026-003505-ESSUM 18/04/2026
- GS-2026-005111-ESSUM 04/06/2026

Por otra parte, la Dirección de Educación Policial DIEPO, vienen realizando la retroalimentación de los avances realizados, con la participación y aporte del contratista y asesor metodológico.

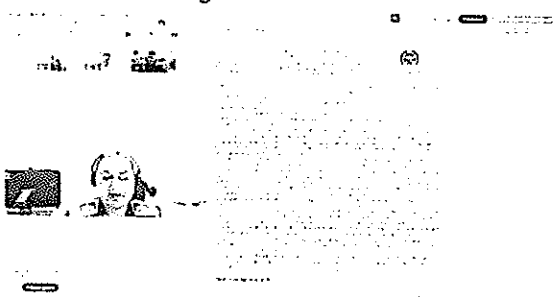


Imagen 4. Evidencia fotografica retroalimentacion proyectos institucionales DIEPO - ESSUM.

25. Asesora y contribuye en la elaboración y desarrollo del proyecto de investigación implementada, en sus fases de trabajo de campo, primer informe de avance, con sus retroalimentaciones, correcciones y ajustes correspondientes que indique la Vicerrectoría de Investigación, atendiendo a las fechas, parámetros y recomendaciones indicadas por el por el Grupo de Investigación de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial.

Sí

Por parte de la Dirección de Educación Policial DIEPO, se ha dado cumplimiento a las etapas y cronograma establecidos, para el cumplimiento de los proyectos institucionales, como evidencia se encuentran las comunicaciones oficiales, así:

- GS-2026-003505-ESSUM 18/04/2026
- GS-2026-005111-ESSUM 04/06/2026

Actualmente, el asesor metodológico, hace parte de los dos proyectos institucionales como investigador y asesor de los mismos, cumpliendo con cada una de las etapas establecidas, así mismo participando en las actividades de retroalimentación de los proyectos por parte de la Vicerrectoría de Investigación:



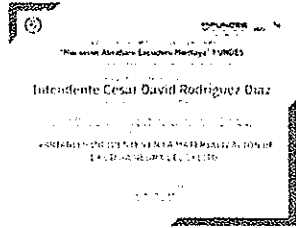
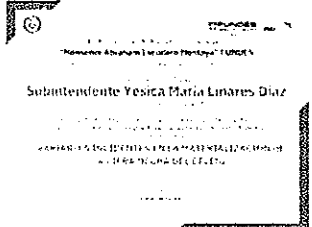
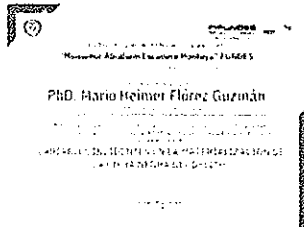



Imagen 5. Evidencia fotografica retroalimentacion proyectos institucionales DIEPO - ESSUM.

Página 10 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>26. Acompañamiento y orientación en sustentaciones, ponencias del grupo de investigación, docentes investigadores y semilleros, en encuentros y eventos de investigación internos y externos, buscando reconocimiento del grupo de investigación, en la comunidad investigativa de la región</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>Durante la presente periodicidad, los investigadores principales y el asesor metodológico, participaron en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", en calidad de <u>ponentes</u>, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES. orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento.</p> <p>Participación:</p> <p>Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capitulo Fusagasugá.</p> <p>Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las variables incidentes en la materialización de la cifra negra del delito.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>Imagen 6. Certificado participación intendente Cesar David Rodríguez Diaz</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>Imagen 7. Certificado participación subintendente Yesica Maria Linares Diaz.</i></p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>Imagen 8. Certificado participación PhD Mario Himer Florez Guzmán</i></p>

Página 11 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Participación:

Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha.

Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las necesidades operativas, analíticas y tecnológicas del sistema de seguridad ciudadana en el municipio de Soacha, mediante el análisis de información delictiva, capacidades institucionales y condiciones territoriales.

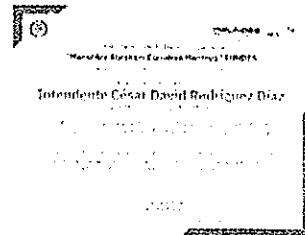


Imagen 9. Certificado participación intendente Cesar David Rodriguez Diaz

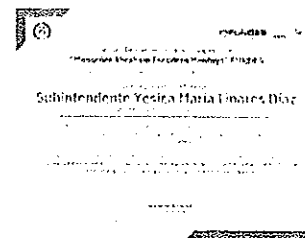


Imagen 10. Certificado participación subintendente Yesica María Linares Diaz

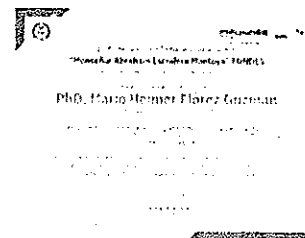





Imagen 11. Certificado participación PhD Mario Himer Florez Guzmán

Página 12 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
<p>27. Asesora y contribuye en la elaboración, presentación, corrección y seguimiento de al menos un artículo científico con calidad (artículo proyecto institucional y/o artículo proyecto de implementación) para publicación en revista indexada.</p>	<p>Sí</p>	<p>Mediante comunicados oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GS-2026-003505-ESSUM 18/04/2026 • GS-2026-005111-ESSUM 04/06/2026 <p>Se viene dando cumplimiento al cronograma y avance los proyectos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capitulo Fusagasugá. • Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha. <p>El desarrollo de estos proyectos dentro de la formulación propuesta tiene como objetivo, la postulación de estos proyectos como artículos en revistas indexadas scopus, el envío de los mismos ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, y la participación en ponencias de carácter nacional e internacional, a la fecha ya se cuenta con participación en ponencias, como la realizada en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", <u>en calidad de ponentes</u>, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES. orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento.</p>	
<p>28. Coordinar la participación colaborativa de pares evaluadores, idóneos académicamente, para la revisión y valoración de artículos y ponencias en eventos de investigación de la ESSUM.</p>	<p>Sí</p>	<p>Con el avance y desarrollo de los (02) proyectos institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capitulo Fusagasugá. • Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha. <p>Se encuentra en proceso de construcción de los instrumentos para la recolección de información, sin embargo, ya se participo en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", <u>en</u></p>	

Página 13 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
		<p><u>calidad de ponentes</u>, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES, orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento. Contando la retroalimentación de pares evaluadores, que efectuaron sugerencias frente a cada uno de los proyectos.</p>
29. Firmar y aceptar cesión de derechos patrimoniales a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, de los productos derivados del presente contrato	Si	La cesión de derechos patrimoniales a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz. Se realizará previo a la producción científica dentro de la estrategia de categorización.
30. Adelantar los trámites correspondientes de registro de propiedad intelectual y derecho de autor de los productos, proyectos del grupo de investigación de la Escuela de Provincia de Sumapaz.	Si	Con la actualización del CvLAC y GrupLAC en la que se refleja la vinculación de 02 capítulos de libro que fortalecen el grupo de investigación, estos capítulos cuentan con la filiación institucional de la Dirección de Educación Policial, y se solicitó el aval de los productos al InstituLAC mediante comunicado oficial GS-2026-004579-ESSUM.
31. Asistir de manera presencial a los comités de investigación de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, el cual se desarrolla de manera mensual.	Si	Para el mes de junio no se realizaron comités de investigación.
32. Asesorar y orientar al cumplimiento del plan de trabajo que permita la categorización del grupo Mujer en busca del conocimiento - ESSUM ante el Ministerio de ciencia tecnología e innovación.	Si	Se continúan adelantando las acciones investigativas para la producción y vinculación de productos al Grupo de Investigación Mujer Policía en Búsqueda del Conocimiento ESSUM DIEPO, como parte del plan de trabajo propuesto mediante comunicado oficial GS-2026-000488-ESSUM
33. Orientar a la unidad en procesos investigativos para alcanzar productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tales como productos tecnológicos certificados o validados, productos empresariales, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, guías, protocolos, actos legislativos, proyecto de ley, registros de acuerdos de licencia para explotación de obras de investigación.	Si	El contratista se encuentra realizando revisión documental de los proyectos que se desarrollan actualmente, con el fin de apuntar al cumplimiento de las diferentes tipologías de Minciencias, dichas acciones serán presentadas durante el segundo semestre de la presente vigencia.
34. Brindar orientación que permita la vinculación de mínimo un grupo de semilleros a una red de semilleros de investigación de índole nacional e internacional.	Si	El asesor metodológico y el grupo de investigación actualmente se encuentra adelantando las acciones administrativas a través de la oficina de planeación y área financiera para la vinculación y membresía a la red COLSI.
35. Orientar y apoyar a la producción de actividades relacionadas con la formación de recursos humanos para CTel.	Si	El contratista se encuentra realizando revisión documental de los proyectos que se desarrollan actualmente, con el fin de apuntar al cumplimiento de las diferentes tipologías de Minciencias.


Página 14 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
36. Elaborar revisión y publicación de un (1) artículo en revista indexada, resultados de la investigación del año 2026, en coordinación con los semilleros de investigación (funcionarios de planta y estudiantes de la ESSUM).	Sí	<p>El asesor ha orientado los proyectos de investigación con el propósito de lograr como producto la publicación de un artículo, de acuerdo a la formulación de los proyectos institucionales vigencia 2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capítulo Fusagasugá. Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha. <p>Actualmente se adelantan las acciones documentales, cumpliendo con las etapas, para dar finalizados los proyectos y posteriormente postular los artículos en revistas indexadas.</p>	
37. El contratista deberá orientar y apoyar metodológicamente al grupo de investigación con las actividades y/o productos científicos y tecnológicos observando el impacto en el área de conocimiento y la capacidad de desarrollo y mejora continua, necesarios para alcanzar la categorización de la escuela conforme a los criterios, estándares, requisitos y lineamientos establecidos por Minciencias. Los grupos deben demostrar un alto nivel de investigación y cumplir con rigurosos criterios de evaluación para alcanzar una de las categorías C, B, A.	Sí	<p>El asesor metodológico realiza aporte significativo en aras de alcanzar la categorización del grupo de investigación en la próxima convocatoria de Minciencias, realizando actualización del GrupLAC y generación de nuevo conocimiento como se expone en el comunicado oficial GS-2026-04503-ESSUM.</p>	


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBRSERVACION
DE CARÁCTER TECNICO:(Transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra		
1. Coordinar la participación en actividades de ciencia, tecnología e innovación en instituciones de educación superior y demás entidades dedicadas a la investigación, con el fin de propiciar el trabajo de los semilleros de investigación (funcionarios de planta de la ESSUM líderes de los semilleros de investigación) en asocio con universidades, con el fin de participar y contribuir al desarrollo y liderazgo de eventos, tales como	Sí	<p>Durante la presente periodicidad, los investigadores principales y el asesor metodológico, participaron en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", en calidad de <u>ponentes</u>, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES, orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento.</p> <p>Participación:</p>



	encuentros de investigación y demás semilleros de investigación.		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capítulo Fusagasugá. • Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha.
2	Elaborar y realizar acompañamiento en el desarrollo de los proyectos de investigación institucional 2026 en todas las fases del proyecto.	Si	<p>Mediante comunicado oficial GS-2026-004518-DIEPO del 20/03/2026 esta sede multicampus fue notificada de los proyectos de investigación 2026 y cronograma, de acuerdo al cronograma se viene realizando la entrega de los informes mediante comunicados oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GS-2026-003505-ESSUM 18/04/2026 • GS-2026-005111-ESSUM 04/06/2026 <p>Por otra parte, la Dirección de Educación Policial DIEPO, vienen realizando la retroalimentación de los avances realizados, con la participación y aporte del contratista y asesor metodológico.</p>
3	Asesora y contribuye en la elaboración y desarrollo del proyecto de investigación implementada, en sus fases de trabajo de campo, corrección de la cartilla, retroalimentaciones, correcciones y ajustes correspondientes que indique la Vicerrectoría de Investigación, atendiendo a las fechas, parámetros y recomendaciones indicadas por el Grupo de Investigación, innovación y tecnología de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial.	Si	<p>Por parte de la Dirección de Educación Policial DIEPO, se ha dado cumplimiento a las etapas y cronograma establecidos, para el cumplimiento de los proyectos institucionales, como evidencia se encuentran las comunicaciones oficiales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GS-2026-003505-ESSUM 18/04/2026 • GS-2026-005111-ESSUM 04/06/2026 <p>Actualmente, el asesor metodológico, hace parte de los dos proyectos institucionales como investigador y asesor de los mismos, cumpliendo con cada una de las etapas establecidas, así mismo participando en las actividades de retroalimentación de los proyectos por parte de la Vicerrectoría de Investigación</p>
4	Elaboración, revisión y publicación de dos (2) artículos en revista indexada como resultado de los proyectos de investigación para el 2026.	Si	El asesor ha orientado los proyectos de investigación con el propósito de lograr como producto la publicación de un artículo, de acuerdo a la formulación de los proyectos institucionales vigencia 2026.

Página 16 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
			<ul style="list-style-type: none"> Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capítulo Fusagasugá. Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha. <p>Actualmente se adelantan las acciones documentales, cumpliendo con las etapas, para dar finalizados los proyectos y posteriormente postular los artículos en revistas indexadas.</p>	
5	Brindar orientación que permita la vinculación de mínimo un grupo de semilleros a una red de semilleros de investigación de índole nacional e internacional.	Si	El asesor metodológico y el grupo de investigación actualmente se encuentra adelantando las acciones administrativas a través de la oficina de planeación y área financiera para la vinculación y membresía a la red COLSI.	
6	Asesorar y orientar al cumplimiento del plan de trabajo que permita la categorización del grupo Mujer en busca del conocimiento - ESSUM ante el Ministerio de ciencia tecnología e innovación.	Si	El asesor metodológico realiza aporte significativo en aras de alcanzar la categorización del grupo de investigación en la próxima convocatoria de Minciencias, realizando actualización del GrupLAC y generación de nuevo conocimiento como se expone en el comunicado oficial GS-2026-04503-ESSUM.	
7	Asesorar y participar como ponente en encuentros Nacionales y/o Internacionales, un evento científico organizado y realizado en la Escuela de Policía Provincia Sumapaz.	Si	<p>Durante la presente periodicidad, los investigadores principales y el asesor metodológico, participaron en el "IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística", en calidad de <u>ponentes</u>, con la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" - FUNDES, orientados a las tipologías de Minciencias; Generación de Nuevo Conocimiento.</p> <p>Participación:</p> <p>Análisis estructural de la cifra negra del delito y su impacto en la formulación de políticas de seguridad 2025 en Cundinamarca capítulo Fusagasugá.</p> <p>Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las variables incidentes en la materialización de la cifra negra del delito.</p>	

Página 17 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

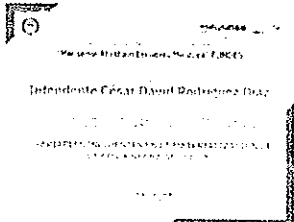


Imagen 12. Certificado participación intendente Cesar David Rodriguez Diaz

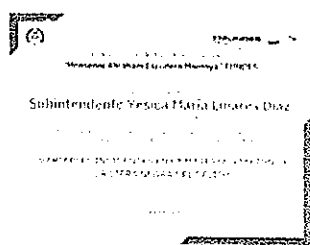


Imagen 13. Certificado participación subintendente Yesica Maria Linares Diaz.

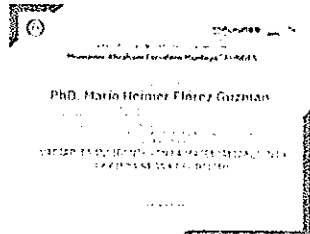

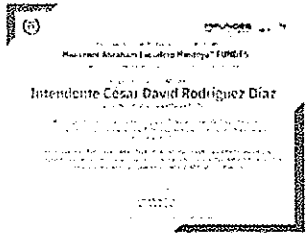
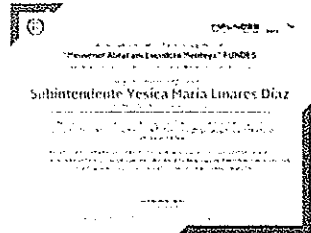
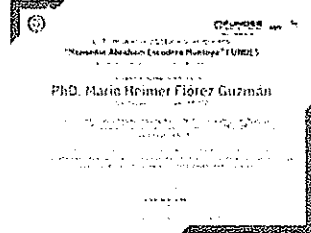



Imagen 14. Certificado participación PhD Mario Himer Florez Guzman


Participación:


Modelo predictivo multidelito para fraude, robo en espacio público y extorsión basado en variables de oportunidad y vulnerabilidad social 2025, Soacha.

Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las necesidades operativas, analíticas y tecnológicas del sistema de seguridad ciudadana en el municipio de Soacha, mediante el análisis de información delictiva, capacidades institucionales y condiciones territoriales.

Página 18 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		 <i>Imagen 15. Certificado participación intendente Cesar David Rodriguez Diaz</i>  <i>Imagen 16. Certificado participación subintendente Yesica Maria Linares Diaz</i>  <i>Imagen 17. Certificado participación PhD Mario Himer Florez Guzman</i>	
8	Sí	Se programa comité de investigación para el mes de julio con el fin de establecer los lineamientos para la ejecución del primer evento de investigación (conferencia), en la que se definirán los participantes y demás acciones administrativas para su cumplimiento, con la contribución del asesor metodológico.	
9	Sí	El asesor ha orientado los proyectos de investigación con el propósito de lograr como producto la publicación de un artículo, de acuerdo a la formulación de los proyectos institucionales vigencia 2026.	

Página 19 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	de acuerdos de licencia para explotación de obras de investigación.			
10	Orientar metodológicamente a los grupos de semilleros modalidad virtual y/o presencial (funcionarios de planta de la ESSUM líderes de los semilleros de investigación) en las investigaciones de la vigencia 2026 cuando se requiera, pero debiendo existir evidencia mínima una de manera bimensual.	Sí		<p>En atención a la resolución No. 02078 del 01/09/2020 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", el asesor metodológico adelanta acciones tendientes enfocadas a generar cultura investigativa con docentes de la sede multicampus Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, de igual forma la articulación de la estrategia de categorización alineadas a la proyección social.</p>
11	Asiste de manera presencial a las mesas de trabajo que se programen con el personal de esta unidad policial, para verificar los avances en las diferentes investigaciones y semilleros de investigación (funcionarios de planta de la ESSUM líderes de los semilleros de investigación).	Sí		<p>Durante las diferentes visitas realizadas por el contratista asesor metodológico, se dan a conocer algunas estrategias dirigidas al personal de estudiantes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje basado en problemas. • Aprendizaje basado en casos. • Investigación formativa. • Aprendizaje colaborativo. • Simulaciones y escenarios prácticos. • Aprendizaje basado en proyectos. • Uso de herramientas digitales. • Mapas conceptuales y organizadores gráficos. • Reflexión crítica y metacognición. <p>Estas herramientas resultan significativas porque vinculas la investigación con la práctica profesional, permitiendo que los estudiantes comprendan que investigar no es solo un requisito académico, sino una herramienta para analizar problemas de seguridad.</p>
12	El asesor debe contar con disponibilidad de tiempo para asesorías presenciales como mínimo cuatro veces al mes, asesorías virtuales de acuerdo a la necesidad objeto del contrato, de igual manera participar presencialmente en reuniones y comités a que haya lugar, previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo realizar acompañamiento a los eventos académicos en materia de ciencia, tecnología e innovación en los cuales participe el Grupo de Investigación ESSUM.	Sí		<p>Dentro de la estrategia semilleros de investigación, se cuenta con la propuesta de (07) proyectos, enfocados en las áreas y líneas de investigación dispuestas en el documento maestro del programa académico: Técnico Profesional en Servicio de Policía, los proyectos que se desarrollan, vienen siendo retroalimentadas en cada una de las visitas realizadas por el asesor metodológico, a fin de avanzar con los diferentes documentos técnicos que se llevan a cabo, es de resaltar que estos proyectos deben ser finalizados con anterioridad a la graduación del personal de estudiantes, de acuerdo a los lineamientos expuestos en el documento maestro del programa.</p>

Página 20 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
13	Presentar mensualmente el informe de avance de las actividades realizadas dentro de las investigaciones y las implementaciones de la vigencia 2026.	Si	El contratista entrego el informe de avance de las actividades implementadas durante el mes de junio del 2026.	
14	En atención al principio constitucional de la buena fe, los documentos aportados en la propuesta por parte del contratista, los cuales certifican la preparación académica del mismo, gozarán de esta prerrogativa constitucional, sin embargo, anexa documento firmado donde expresa que efectivamente ostenta los títulos que aporta y que los mismos son el resultado del legal curso de cada una de las etapas académicas para conseguirlos.	Si	El contratista hizo entrega de hoja de vida y documentos soportes que ostentan la formación académica en nivel superior y reposa en la carpeta del contrato No. 57-7-10002-26.	
15	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	Si	Una vez iniciada la ejecución del proceso contractual, el contratista suscribió declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros de fecha 11-01-2026.	
16	El contratista, una vez aprobada la garantía de cumplimiento, deberá hacer llegar al supervisor del contrato, el formulario de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros debidamente firmado.	Si	El contratista presentó el formato de confidencialidad el cual reposa en la carpeta del contrato No. 57-7-10002-26.	
17	Orientar y apoyar a la producción de actividades relacionadas con la formación de recursos humanos para CTel.	Si	El asesor metodológico realiza aporte significativo en aras de alcanzar la categorización del grupo de investigación en la próxima convocatoria de Minciencias, realizando actualización del GrupLAC y generación de nuevo conocimiento como se expone en el comunicado oficial GS-2026-04503-ESSUM.	
18	El contratista deberá orientar y apoyar metodológicamente al grupo de investigación con las actividades y/o productos científicos y tecnológicos	Si	El asesor metodológico realiza aporte significativo en aras de alcanzar la categorización del grupo de investigación en la próxima convocatoria de Minciencias,	

Página 21 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	observando el impacto en el área de conocimiento y la capacidad de desarrollo y mejora continua, necesarios para alcanzar la categorización de la escuela conforme a los criterios, estándares, requisitos y lineamientos establecidos por Minciencias. Los grupos deben demostrar un alto nivel de investigación y cumplir con rigurosos criterios de evaluación para alcanzar una de las categorías C, B, A.		realizando actualización del GrupLAC y generación de nuevo conocimiento como se expone en el comunicado oficial GS-2026-04503-ESSUM.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el tiempo de supervisión, no se ha presentado situaciones anormales dentro de la ejecución del contrato.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (151) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (152) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia de Sumapaz se obliga a cancelar el contrato en moneda legal colombiana en pagos mensuales, los cuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la cuenta de cobro (deberá ser cargada a la plataforma SECOP II para su verificación y aprobación), informe de actividades realizadas, junto con la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con la constancia de los pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, el pago se realizará de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y será por transferencia electrónica en la cuenta bancaria que certifique el proveedor.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$40'000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$16'000.000,00	40%
Valor total facturado	\$16'000.000,00	40%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$16'000.000,00	40%
Valor pendiente de entrega	\$24'000.000,00	60%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001	\$4'000.000	06/03/2026	\$4'000.000	001	\$4'000.000	\$420.000	69127126

Página 22 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

002	\$8'000.000	29/05/2026	\$8'000.000	002	\$8'000.000	\$840.000	194777426
003	\$4'000.000	15/06/2026	\$4'000.000	003	\$4'000.000	\$420.000	222523326

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

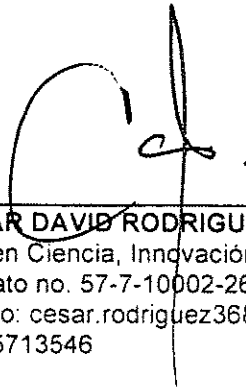
6. RECOMENDACIONES

Durante la presente vigencia no se han evidenciado situaciones que ameriten recomendaciones a la prestación del servicio.

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente **CESAR DAVID RODRIGUEZ DIAZ**
 Investigador (a) en Ciencia, Innovación y Tecnología
 Supervisor contrato no. 57-7-10002-26
 Correo electrónico: cesar.rodriguez3682@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3125713546

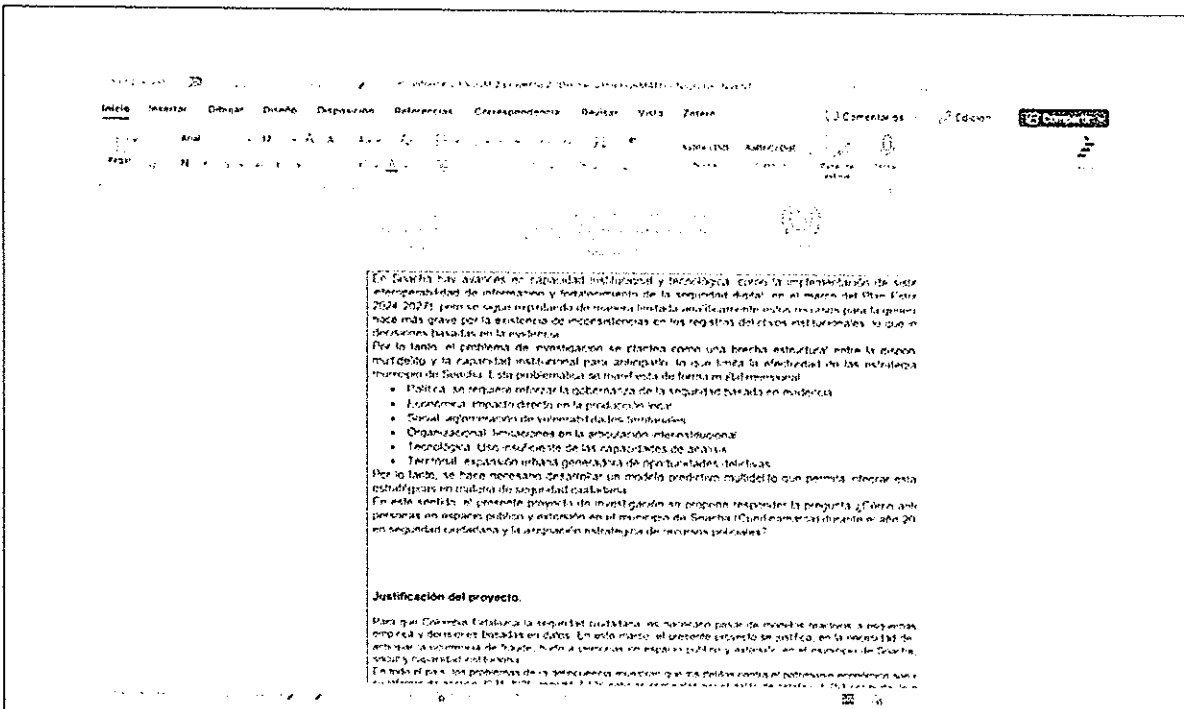


Imagen 4. Elaboración justificación del proyecto

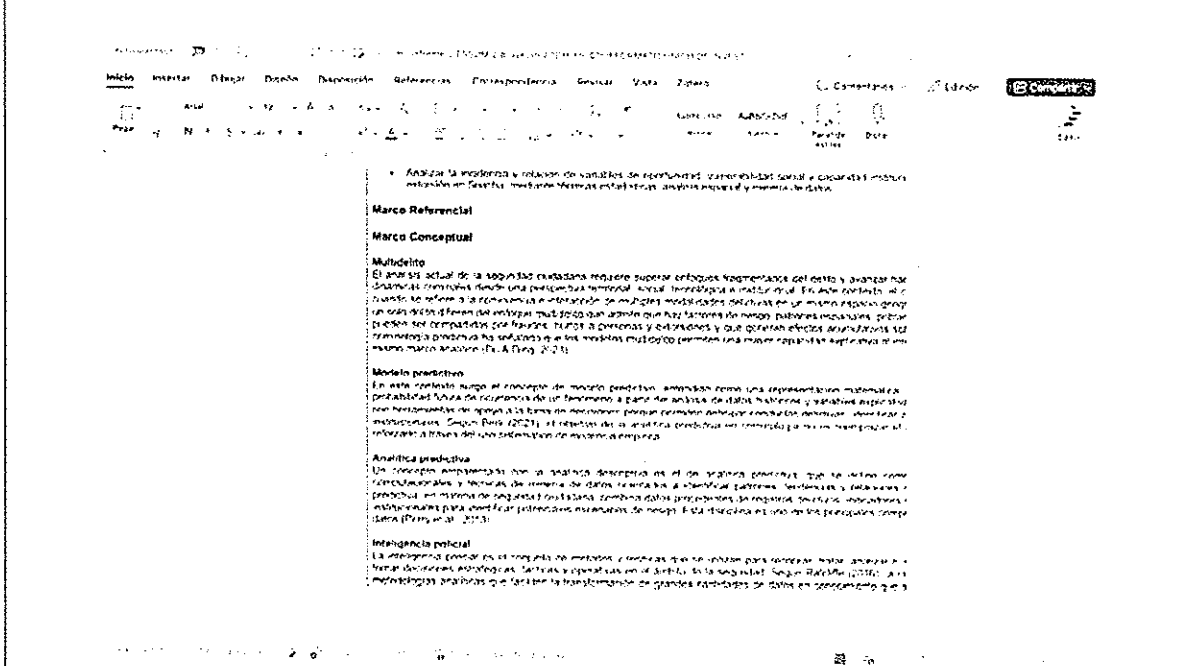


Imagen 5. Elaboración marco conceptual

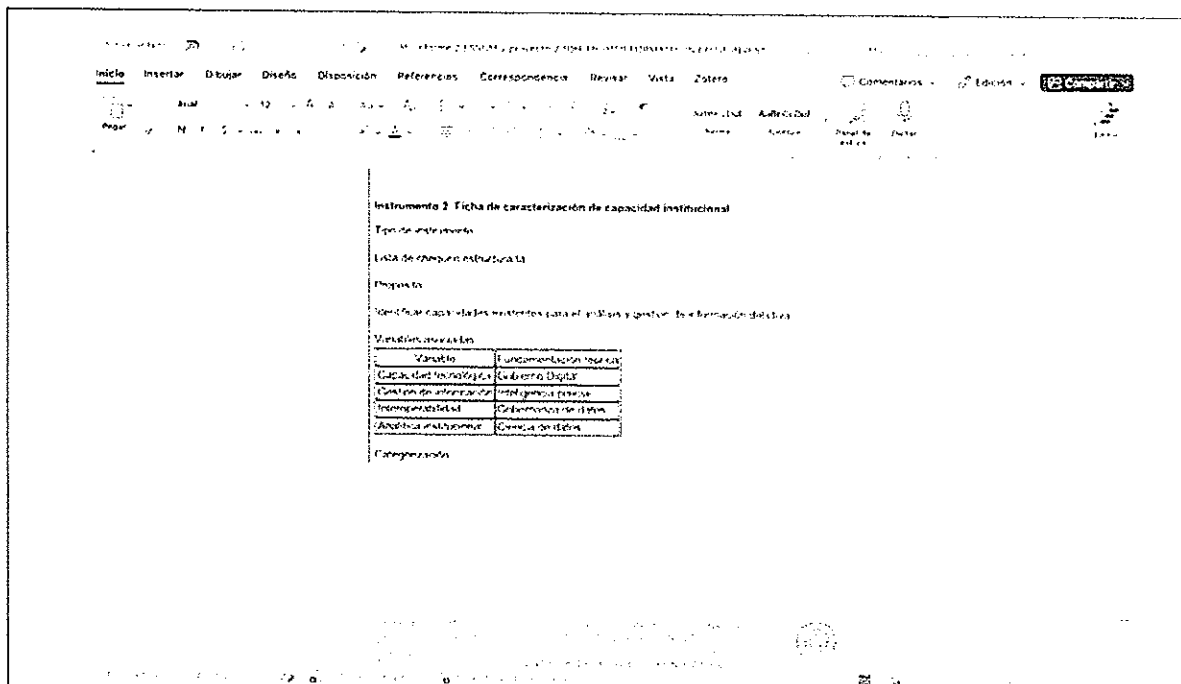


Imagen 8. Elaboración instrumento 2 para la recolección de información

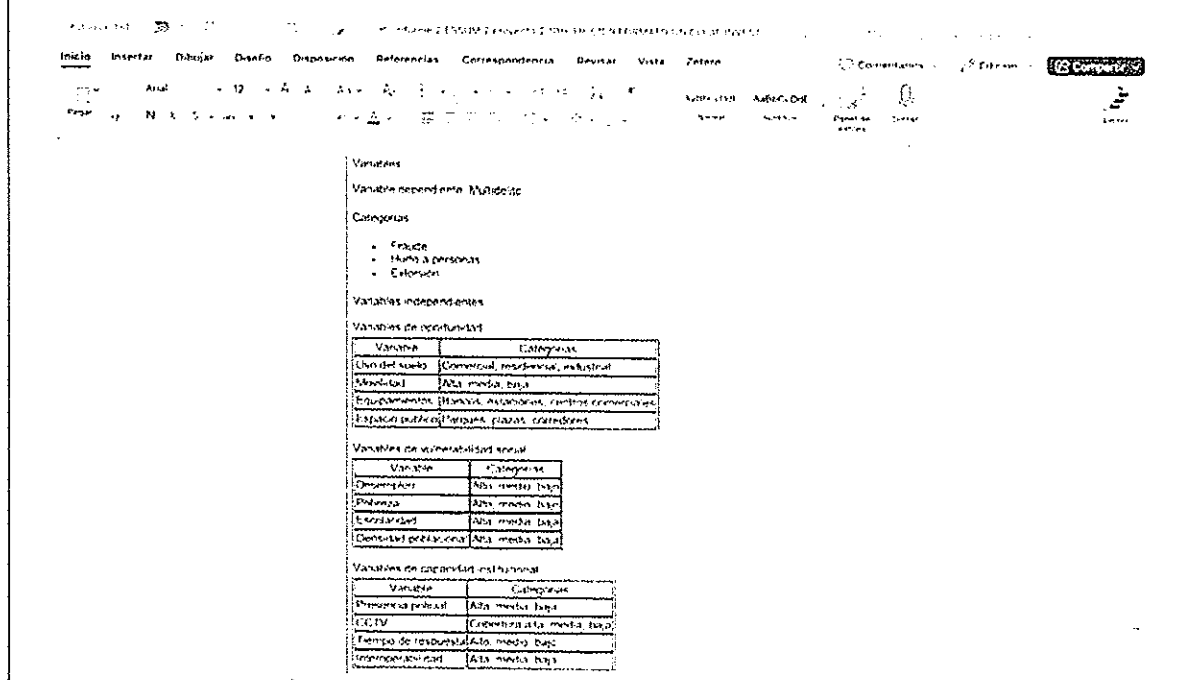


Imagen 9. Elaboración variables del instrumento

Se inició con la construcción del tercer informe de investigación de los proyectos de investigación

- d. Se realizaron dos ponencias en el IX Congreso Internacional de Investigación, Innovación, Creación Cultural y Artística de REDIICCA

Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las variables incidentes en la materialización de la cifra negra del delito.

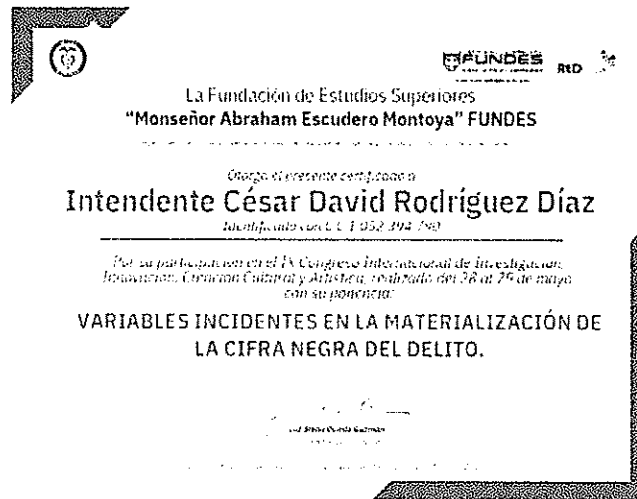


Imagen 10. Certificado participación intendente Cesar David Rodriguez Diaz

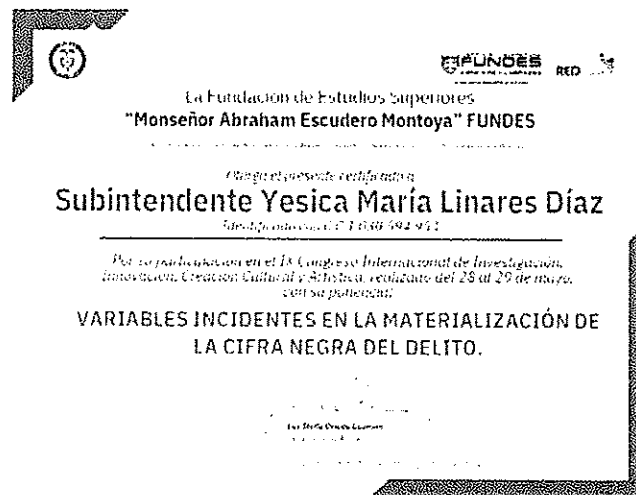


Imagen 11. Certificado participación subintendente Yesica María Linares Diaz.



La Fundación de Estudios Superiores
"Monseñor Abraham Escudero Montoya" FUNDES

Otorga el presente certificado a

PhD. Mario Heimer Flórez Guzmán

Identificado con C.C. 13.299.878

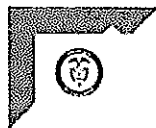
Por su participación en el IX Congreso Internacional de Investigación,
 Innovación, Creación Cultural y Artística, realizado del 28 al 29 de mayo,
 con su ponencia:

**VARIABLES INCIDENTES EN LA MATERIALIZACIÓN DE
 LA CIFRA NEGRA DEL DELITO.**

[Firma]
 Luz Stella Oviedo Guzmán
 Directora Ejecutiva

Imagen 12. Certificado participación PhD Mario Himer Florez Guzmán

Se realiza ponencia del avance y desarrollo frente a las necesidades operativas, analíticas y tecnológicas del sistema de seguridad ciudadana en el municipio de Soacha, mediante el análisis de información delictiva, capacidades institucionales y condiciones territoriales.



La Fundación de Estudios Superiores
"Monseñor Abraham Escudero Montoya" FUNDES

Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" C.R. No. 10238, Bogotá, Colombia

Otorga el presente certificado a

Intendente César David Rodríguez Díaz

Identificado con C.C. 1.052.394.790

Por su participación en el IX Congreso Internacional de Investigación,
 Innovación, Creación Cultural y Artística, realizado del 28 al 29 de mayo,
 con su ponencia:

**NECESIDADES OPERATIVAS, ANALÍTICAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD
 CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DELICTIVA,
 CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y CONDICIONES TERRITORIALES.**

[Firma]
 Luz Stella Oviedo Guzmán
 Directora Ejecutiva

Se expide en Bogotá, Colombia el 29 de mayo de mayo de 2020.

Imagen 13. Certificado participación intendente Cesar David Rodriguez Diaz

Dado lo anterior, se puede concluir que se ha cumplido con el objeto del contrato, por lo cual la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz debe al contratista:(\$4.000.000.00 M/L) cuatro millones de pesos moneda legal.

Atentamente,



Mario Heimer Flórez Guzmán
CC. 14399870 de Ibagué
Posdoctor en Investigación e Innovación
Contratista

No. 005

ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

DEBE A:

Mario Heimer Flórez Guzmán
C.C. 14.399.870

LA SUMA DE \$4.000.000
Cuatro Millones de Pesos M/cte.

Por concepto de:

Prestación de servicio profesional de asesoría en metodología de la investigación para el desarrollo del proceso de investigación académica en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" entre el 28 de mayo al 29 de junio de 2026. Por el objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ASESOR METODOLÓGICO E INVESTIGADOR EN LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" del contrato No. No. 57-7-10002-26 de fecha 29-01-2026.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BBVA Colombia No. 0636123887.

NOTA: Se anexa planilla liquidación de aportes Nro. 6021677981 de fecha 26-06-2026 correspondiente al aporte de seguridad social mes febrero, la cual se encuentra debidamente pagada con fecha fiscal 26-06-2026, por concepto de vinculación a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, mediante contrato Nro. 57-7-10002-26 de fecha 29-01-2026.

Atentamente,



Mario Heimer Flórez Guzmán

Contratista

Dirección: Carrera 1A Sur No. 42a-60 Edificio El ALTO Apto 401 Ibagué, Tolima
Teléfono: 3163187960



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PASO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: MICHELLY ORGANIZACION NOMBRE D PERSONA SOCIAL: CONDOMINIO CALLE STRE ID "ARTO 20" DIRECCION: 32 INDEPENDIENTE CLASE APTORANTE TIPO APTORANTE: PRIVADA TIPO LIQUIDACION: SUPLENTE DEPENDENCIA APORTANTE EXPEDIDO PAGO APORTES SALUD SCMA E CDP-REFORMA TRIBUTARIA		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 6021677981 PERIODO COTIZACION OTROS: 2016 ANO 2016 DÍA DE VIGENCIA: 20160630 FECHA PAGO: 20160630 NÚMERO AUTORIZACION: 20160630		TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES MES: JUNIO AÑO: 2016 VALOR: 425.1132	
---	--	---	--	---	--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE NÚMERO PLANILLA: 6021677981 PERIODO COTIZACION OTROS: 2016 ANO 2016 DÍA DE VIGENCIA: 20160630 FECHA PAGO: 20160630 NÚMERO AUTORIZACION: 20160630		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132		TOTAL APORTES A PAGAR APORTES A PAGAR: \$ 425.1132 APORTES A PAGAR: \$ 425.1132	
--	--	--	--

105

TOTAL PAGADO: \$ 499.100